

**CONSOLIDADO DE INFORMES DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION
DE PONDERABLES DE LA INVITACIÓN ABIERTA N° 16 de 2015**

OBJETO:

"Contratar los servicios de planeación, diseño, administración, asesoría, configuración, almacenamiento, aseguramiento y puesta en funcionamiento de los servicios de transferencia, almacenamiento en la nube y tecnología Web para RTVC, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y requerimientos establecidos."

El presente documento recoge el consolidado de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en el documento de Reglas de Participación del proceso.

El día dos (02) del mes de julio de 2015, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de propuestas, en la que se dejó constancia de la presentación oportuna de las propuestas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	REPRESENTANTE Y/O ASISTENTE	EMPRESA
1	Viki Sotelo	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY
2	Cristian Vera	MICROHARD S.A.S

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue de cuatro (4) días hábiles, del 3 al 8 de julio de 2015.

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes y los factores ponderables previstos en el documento de Reglas de Participación, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

PARAMETRO DE VERIFICACIÓN	1. THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO EN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES	1000 PUNTOS

PARÁMETRO DE VERIFICACIÓN	2. MICROHARD S.A.S
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	RECHAZADA: conforme lo dispuesto en el inciso 4º del numeral 3.4. de las Reglas de Participación, el cual indica: "Sin perjuicio de lo anterior, y así lo considera la entidad será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la solicitud que efectúe RTVC, el cual puede ser hasta la adjudicación del proceso, no responda al requerimiento que se le haga para subsanarla." Lo anterior dado que el proponente no respondió al requerimiento formulado por RTVC para subsanar los requisitos contenidos en los numerales "3.5.1.1. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social (Anexo 4)" y "3.5.1.2. Garantía de seriedad de la oferta."
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
PUNTAJE OBTENIDO EN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES	N/A

CONSOLIDACIÓN FINAL DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY	CUMPLE	550 PUNTOS	450 PUNTOS	1000 PUNTOS
2	MICROHARD S.A.S	RECHAZADA			

El término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo previsto en el documento de reglas de participación de la invitación abierta N° 16 de 2015, es de tres (3) días hábiles, esto es, del 10 al 14 de julio de 2015.

La verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos mínimos y la evaluación técnica y económica en detalle, se pueden ver en documentos anexos adjuntos.


NURY DEL PILAR VARGAS
Coordinadora Procesos de Selección

Dado en Bogotá, a los 9 días del mes de julio de 2015

Proyectó: Andrea Coronado Soler / Abogada Procesos de Selección 